

AGENDA DE CONSEJO DIRECTIVO - SERPAR LIMA 2022

N° SESION ORDINARIA	FECHA	LUGAR	PUNTOS	ACUERDOS 2022														
1	19/01/2022	VIRTUAL	<p>1. Propuesta de Convenio Específico de Cooperación entre el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y la empresa BMN Comunicación Integral S.A.C – SSBTL.</p> <p>2. Propuesta del margesí de bienes inmuebles de propiedad de la Entidad al 31 de diciembre de 2021.</p> <p>3. Informe sobre las normativas emitidas por la SBN con posterioridad a la propuesta de modificación del Estatuto del Servicio de Parques de Lima.</p>	<p>Acuerdo N° 001 – 2022</p> <p>1. APROBAR, el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y la empresa BMN Comunicación Integral S.A.C – SSBTL, para la colocación de murales denominados “LAS ALAS DE LA RESISTENCIA” en los parques zonales Huáscar, Sinchi Roca, Huayna Cápac, Lloque Yupanqui, Cápac Yupanqui y Huiracocha, así como en el parque metropolitano de Los Anillos, con el objeto de homenajear la resistencia que la población viene mostrando frente a las adversidades que venimos afrontando, permitiendo que los visitantes de los parques zonales y metropolitano referidos puedan realizar sesiones fotográficas y grabaciones de video con la finalidad de generar conciencia, estímulo y a su vez disfrutar de un momento recreativo.</p> <p>2. AUTORIZAR a la Secretaria General en su condición de Titular de la Entidad, a suscribir el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA y la empresa BMN Comunicación Integral S.A.C – SSBTL.</p> <p>Acuerdo N° 002 – 2022</p> <p>1. APROBAR, el Margesí de Bienes Inmuebles de SERPAR LIMA al 31 de diciembre de 2021, el mismo que está conformado por 2 volúmenes que contienen la siguiente información: VOLUMEN I - Tomo I: Contiene la descripción de quinientos sesenta (560) lotes de terrenos provenientes de procesos de habilitación urbana concluidos cuya titularidad y posesión están a favor de SERPAR – LIMA. VOLUMEN II - Tomo II: Contiene la descripción de cuarenta y un (41) lotes de terrenos, de propiedad de SERPAR - LIMA, que se encuentran en posesión de terceros y/o reivindicación en proceso judicial; Tomo III: Contiene la descripción de sesenta y siete (67) lotes de terrenos provenientes de procesos de habilitación urbana en trámite de formalización (no cuentan con proceso de recepción de obras de habilitación urbana); y Tomo IV: Contiene el Área Natural Pantanos de Villa, ubicado en el distrito de Chorrillos de propiedad de SERPAR LIMA y la descripción de dos (2) bienes inmuebles constituidos por lotes de terreno que cuenta con Zonificación PZ (Parque Zonal) ubicados en el distrito de Lurín.</p>														
2	28/01/2022	VIRTUAL	<p>2. Propuesta para subastar cincuenta y ocho (58) lotes de terrenos urbanos, cuyo valor en conjunto asciende a la suma de S/ 12'679,732.75 soles (Doce millones seiscientos setenta y nueve mil setecientos treinta y dos con 75/100 soles).</p>	<p>Acuerdo N° 003 – 2022</p> <p>1. APROBAR las valorizaciones de los predios que serán materia de subasta pública, conforme el Anexo adjunto al Informe N° D000009-2022-SERPAR-LIMA-GAPI de fecha 27 de enero de 2022.</p> <p>2. APROBAR el Reglamento de la Subasta Pública N° 001-2022-SERPAR LIMA.</p> <p>3. APROBAR las bases para la Subasta Pública N° 001-2022-SERPAR LIMA.</p> <p>4. APROBAR la distribución de los ingresos de la subasta pública a realizarse en el 2022, de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td>- Gastos Corrientes (30%)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos Corrientes</td> <td align="right">S/ 3,803,919.75</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>- Gasto de Habilitación, Equipamiento, Mantenimiento y Conservación de Parques (70%)</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Habilitación, Equipamiento, Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Metropolitanos</td> <td align="right">S/ 8,875,813.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">S/ 12,679,732.75</td> </tr> </table> <p>5. SOLICITAR al Concejo Metropolitano la autorización para la venta de cincuenta y ocho (58) lotes de propiedad de SERPAR LIMA, en Subasta Pública y sus sucesivas convocatorias, de ser necesario.</p> <p>6. AUTORIZAR, a la Secretaria General de la Entidad, para que remita a la Gerencia Municipal Metropolitana los antecedentes documentales que dieron origen al acuerdo precisado en el párrafo precedente.</p>	- Gastos Corrientes (30%)		Gastos Corrientes	S/ 3,803,919.75			- Gasto de Habilitación, Equipamiento, Mantenimiento y Conservación de Parques (70%)		Habilitación, Equipamiento, Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Metropolitanos	S/ 8,875,813.00			TOTAL	S/ 12,679,732.75
- Gastos Corrientes (30%)																		
Gastos Corrientes	S/ 3,803,919.75																	
- Gasto de Habilitación, Equipamiento, Mantenimiento y Conservación de Parques (70%)																		
Habilitación, Equipamiento, Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y Metropolitanos	S/ 8,875,813.00																	
TOTAL	S/ 12,679,732.75																	